MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 299

TEMUCO, 28 ENE 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 22 de Febrero de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 46-2016 "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco".-

2. El Decreto Alcaldicio N° 383 de fecha 08 de Mayo de 2017, que adjudica la oferta presentada por "Sociedad Constructora Conhouse Ltda.", para la Obra: "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco".-

3. El Decreto Alcaldicio N° 1.899 de fecha 21 de Junio de 2017, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 21 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Constructora Conhouse Ltda.-

4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 12 de julio de 2017, que indica como fecha de término el 02 de Agosto de 2017.-

5. La Carta del Contratista de fecha 06 de Septiembre de 2017 que informa el término de la obra el 05 de Septiembre de 2017 y solicita recepción provisoria de la Obra "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco".-

6. El Informe Técnico de Obras de fecha 06 de Septiembre de 2017, que informa finalizada la obra "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco".-

7. El Decreto Alcaldicio N° 3.254 de fecha 10 de Octubre de 2017, que aprueba modificación de contrato, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Constructora Conhouse Ltda.

8. El Decreto Alcaldicio N° 3.331 de fecha 17 de Octubre de 2017, que nombra comisión para la Recepción Provisoria de la obra: "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco"

9. El Decreto Alcaldicio N° 3.357 de fecha 23 de Octubre de 2017, que aplica multa a la Sociedad Constructora Conhouse Ltda.

10. El Decreto Alcaldicio N° 3.565 de fecha 06 de Noviembre 2017, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra : "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco".

11. El Decreto Alcaldicio Nº 188 de fecha 17 de Enero de 2018, que rectifica el N° 1Letra de la parte dispositiva del Decreto N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas que delega la facultad de firmar **"por orden del alcalde"**, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

12. La Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

13. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Nómbrese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: **"Cierre Perimetral Vertedero Boyeco, Temuco"** ID: 1658-109-LE17.-

- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sr. Mauricio Reyez Jiménez, Director de Planificación.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"por orden del alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (CDR)

1673863